

● CONFIDENCIALIDAD

Los organizadores se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas y proyectos que se presenten, si bien podrán utilizar información general de las ideas y proyectos ganadores para acciones de promoción de la cultura emprendedora.

● PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y PLAZO

La documentación se podrá presentar:

- Por correo electrónico, a la dirección info@parquecientificoumh.es
- Directamente o a través de correo interno, en la sede del Parque Científico y Empresarial.
- La fecha límite de admisión de candidaturas es el **1 de julio de 2011**.

● ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases. La interpretación de las presentes bases para su aplicación corresponde a la Directora-Gerente del Parque Científico y Empresarial.

Gestiona:



PARQUE
CIENTÍFICO-EMPRESARIAL
UNIVERSITAT *Miguel Hernández*

Cofinancia:



FUNDACIÓN
CAJAMURCIA

promu-
ebt
II Edición

promu-
ebt
II Edición


PARQUE
CIENTÍFICO-EMPRESARIAL
UNIVERSITAT *Miguel Hernández*

Avda. de la Universidad s/n
Edf. Quórum 4 - 03202 ELCHE
T. 96 665 88 42 - F. 96 665 86 66
www.parquecientificoumh.es
info@parquecientificoumh.es


FUNDACIÓN
CAJAMURCIA

Concurso de Ideas
Y PROYECTOS
de empresas
BASADAS EN TECNOLOGÍA
y/o conocimiento de la UMH

www.parquecientificoumh.es/promuebt

El Parque Científico y Empresarial de la UMH organiza la II edición del concurso de ideas y proyectos de empresas basadas en tecnología y/o conocimiento universitario, cuya finalidad es la detección de nuevas iniciativas empresariales derivadas de la investigación realizada en la UMH, y el fomento de la cultura emprendedora entre los miembros de la comunidad universitaria.

promu-
ebt
II Edición

bases

MODALIDADES Y REQUISITOS

Dos modalidades: Ideas y proyectos.

La idea/proyecto de empresa debe basarse en la explotación comercial de resultados de investigación de la UMH o capacidades de su personal investigador, desde cualquier área de conocimiento.

Las ideas o proyectos se podrán presentar de manera individual o en equipos. Podrá presentarse cualquier miembro de la comunidad universitaria de la UMH, si bien será necesario que dentro del equipo exista al menos un miembro del grupo de investigación (Personal Docente e Investigador/Personal Investigador) del cual se derive la tecnología o conocimiento a comercializar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la valoración de las ideas se tendrá en cuenta una definición clara de:

- Productos o servicios a comercializar.
- Mercado a los que se dirigen.
- Grado de innovación: mejoras potenciales del producto o servicio respecto a los existentes.
- Grado de utilización de tecnologías y conocimientos de la UMH.
- Situación de la protección industrial/intelectual de la tecnología o conocimientos.

Los criterios de evaluación de proyectos serán, además de los enumerados para las ideas, los siguientes:

- Grado de profundidad del estudio del mercado y competencia.
- Viabilidad comercial, técnica y económica.
- Capacidades de los promotores y compromiso de puesta en marcha.
- Potencial de generación de empleo universitario (egresados, doctores, etc.).
- Potencial de utilización de recursos de la UMH (colaboraciones con grupos de investigación; instalaciones del Parque Científico y Empresarial; Servicios Técnicos de Investigación etc.).

PREMIOS

En la modalidad proyecto:

- Un primer premio con una dotación de 2.000 €, y la prestación de servicios y/o el uso gratuito de las instalaciones del Parque Científico por valor de 3.000 €.
- Un segundo premio con una dotación de 1.000 €, y la prestación de servicios y/o el uso gratuito de las instalaciones del Parque Científico por valor de 2.000 €.

El premio en la modalidad idea tendrá una dotación de 500 €, el acceso preferente a los servicios prestados por el Programa Inizia, y la prestación de servicios y/o el uso gratuito de las instalaciones del Parque Científico por valor de 1.000 €.

Los premios en efectivo se entregarán previa justificación de gastos relacionados con la puesta en marcha de las empresas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los participantes en la modalidad de idea deberán rellenar la plantilla que se encuentra en la página www.parquecientificoumh.es.

Los participantes en la modalidad proyecto deberán de presentar una copia del plan de empresa, en la que figure, al menos, la siguiente información: definición de producto/servicio y necesidades que cubre; origen de la tecnología/know-how; estudio de mercado y competencia; planes operativos (marketing, etc); plan económico-financiero.

Los organizadores podrán solicitar información adicional para una mejor evaluación de candidaturas.

JURADO

El jurado estará formado por el Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la UMH, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Relaciones con la Empresa de la UMH, la Directora-Gerente del Parque Científico y Empresarial, un representante de la entidad patrocinadora de la categoría, así como expertos de reconocido prestigio en el ámbito empresarial y de la creación de empresas.

Las decisiones del jurado serán inapelables. El jurado podrá declarar los premios desiertos.

RESOLUCIÓN

El fallo de jurado se hará público en la página web del Parque Científico y Empresarial.



promu-
ebt
II Edición